PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 28/06/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Edilma Liliana Revelo Constain
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3709657
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	Suministro de materiales de formación para el programa de Atención a Población en Situación de Desplazamiento del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño AREAS DE FERRETERIA PARA ARTESANIAS, PAPELERIA CONTABLE Y SISTEMAS
VALOR:	$ 13.459.100
CONTRATISTA:	Ferromateriales Santander
NIT:	12977056-9
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/05/2022
FECHA DE INICIO:	27/05/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento ochenta (180) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 13.459.100
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 13.459.100
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al contratista mediante pagos parciales de acuerdo a las entregas realizadas de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato.

	Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

Item	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.	El contratista realizó la primera entrega de los materiales de formación correspondientes a las áreas de artesanías, contable y sistemas en los tiempos señalados, según requerimientos del contrato.	Materiales dispuestos en almacén y factura de venta.
2	Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual	El contratista entregó los materiales de formación en las instalaciones del la sede La castellana en el área de almacén.	Materiales almacenados en bodega de la Sede la Castellana.
3	Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.	Los materiales de formación entregados cumplen con la solicitud realizada por parte del programa de Atención a Población en Situación de Desplazamiento del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional en cuanto a cantidades, presentación, calidad y buen estado.	Materiales de formación en buen estado, acordes a solicitud del programa PVD y factura de venta.
4	Garantizar que los bienes contratados tengan una fecha de vencimiento superior a 1 año al	Los materiales cumplen con el tiempo de	Materiales de formación con fechas de

	momento de entrega. (Materiales que aplique).	caducidad mayor a un (1) año.	vencimiento mayor a un (1) año
5	Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.	El contratista realizó la primera entrega de materiales de formación en los tiempos que estipula el contrato de suministro.	Materiales de formación disupuestos en almacén del la sede la Castellana para el uso según lo disponga el programa de PVD
6	Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.	Los materiales entregados fueron revisados minuciosamente por parte del personal de almacén del Centro Sur Clombiano de Logística Internacional conjuntamente con la supervisora y NO se encontró algún defectuoso.	Bienes en buen estado acordes a los requerimientos del contrato.
7	Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos.	El contratista entregó los materiales de formación debidamente empacados, ambalados y rotulados.	Materiales de formación recepcionados en buen estado debidamente empacados, ambalados y rotulados.
8	Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes.	El contratista entregó los materiales de formación debidamente empacados, ambalados y rotulados.	Materiales de formación recepcionados en buen estado debidamente empacados, ambalados y rotulados.
9	Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente Contrato.	El contratista entregó los materiales de formación en buen estado, cumpliendo con los requerimientos del contrato en cuanto a calidad, caducidad,	Los materiales de formación recepcionados se recibieron en condiciones idóneas.

		presentación, empaque, embalaje y rotulado.	
10	Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado.	Los elementos recepcionados cumplen con los requerimientos del contrato, presentan fichas técnicas, están rotulados y etiquetados.	Bienes con la información necesaria para su identificación.
11	Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.	El contratista hace la primera entrega de materiales de formación en los tiempos y según las condiciones estipuladas en el contrato CO1.PCCNTR.3709657	Cumplimiento del objeto del contrato en los tiempos establecidos y según condiciones del contrato CO1.PCCNTR.3709657
12	Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.	El contratista atiende las solicitudes del supervisor de contrato, entregando tanto los materiales de formación, como los documentos necesarios para llevar a cabo la debida ejecución del contrato.	Correos electrónicos al proveedor para la entrega de materiales de formación según las fechas estipuladas en el contrato CO1.PCCNTR.3709657, bienes recibidos a satisfacción en las instalaciones de almacén del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.
OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los	El contratista entrega la documentación de los productos químicos solicitados en el contrato.	Fichas técnicas de productos químicos solicitados en el contrato.

	16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)		
2	Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Los productos químicos que se solicitan en el contrato, como pinturas y aerosoles se reciben debidamente etiquetados y con informaci´n que cumple la normatividad del sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.	Bienes debidamente etiquetados según normatividad vigente.
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	El contratista deberá presentar junto con la propuesta el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	El contratista entrega la planilla de aportes a seguridad social correspondiente al mes de mayo de 2022	Planilla de pago número 5163106641 correspondiente al mes de mayo de 2022.
2	El Contratista deberá entregar con la proyección de la propuesta la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece, NO superior a 30 días.	El contratista entrega la certificación de ARL en el cual no está obligado a implementarlo por ser independiente.	Certificación de ARL riesgo 1.
3	El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con la propuesta el certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional	El contratista no está obligado a implementar SG-SST por ser independiente.	N/A

	de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Anexar a la documentación: - Certificado de implementación del SG-SST con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional SST - Curso de las 50 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo. - Evaluación de estándares mínimos y plan de acción vigente. Nota: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que no está obligado al cumplimiento de estándares mínimos y por consiguiente la implementación del SG-SST. La certificación NO debe ser superior a un año		

4	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Anexar a la documentación: - Licencia de tránsito (vigente). - Licencia de conducción (vigente). - Revisión Técnico Mecánica de los vehículos (vigente). - SOAT (vigente).	El contratista presenta certificación del plan estratégico de seguridad vial PESV conjuntamente con los documentos que se requiere de la empresa transportadora.	Certificación de plan estratégico de seguridad vial
5	De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos de expendio, o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública.	N/A	N/A
6	El contratista deberá entregar a la entidad con el primer pago certificación expedida por el Apoyo de SST del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de la inducción en generalidades SST, y medidas de bioseguridad que deben adoptar durante el desarrollo del contrato, cuando ingresen a las instalaciones.	El contratista presenta acta de inducción al SST.	Acta de inducción al SST
OBLIGACIONES ESPCÍFICAS, POR LA EMERGENCIA SANITARIA			

1	El proponente debe presentar el documento correspondiente a los Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrollen las actividades de acuerdo con la Resolución 377 de 2021 y 350 de 2022, o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	N/A	N/A

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/06/2022	**2063**	**$8.187.400**	**$ 8.187.400**	**$ 5.271.700**	**60.83%**

OBSERVACIONES

El contratista Ferromateriales Santander realiza primera entrega del contrato CO1.PCCNTR.3709657 cumpliendo con la solicitud del supervisor y los programas de formación a quien van dirigidos los materiales de formación contratados, se espera que durante la ejecución del presente contrato se cumpla con entregar la totalidad de los insumos, la fecha de terminación del presente contrato es el 26 de noviembre de 2022.

Elaboró: Edilma Liliana Revelo Constain – Supervisor de contrato

.Revisó: Dina Burbano Martinez – Apoyo Jurídico